

Informe sobre Cajas Rurales de Crédito

Excmo. Sr. Ministro de Fomento:

El Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Baleares, atento al grato deber de acudir al requerimiento que V. E., por R. O. de 23 de Marzo último, se sirvió dirigir á los agricultores en general, para que expusieran su criterio sobre creación, funcionamiento y desarrollo de Cajas rurales de crédito, solicitó de todas las entidades agrícolas de la provincia copia de sus respectivos informes y encargó á su Secretario, el Ingeniero Jefe de esta Región agronómica, D. Antonio Ballester, que redactara el del Consejo, inspirándose en el modo de ser de la agricultura balear.

Considera el Consejo que el presente informe, aprobado por unanimidad, llena el doble objeto que se propuso de presentar un trabajo de carácter regional y de reflejar en él, hasta donde ha sido posible, las opiniones expuestas por las Cámaras oficiales agrícolas, por varias Cajas rurales de la provincia y por otras asociaciones dedicadas al fomento de la agricultura y ganadería.

Abundando el Consejo en el sentir de que lo bueno y acertado en esta materia para determinada comarca, puede no serlo para otras, ha juzgado que secundaba mejor el pensamiento de V. E. contrayendo el informe á este territorio, pues si dentro de lo que es cardinal en el asunto, se atiende especialmente á las necesidades de cada región agrícola, opina el Consejo que la alta obra nacional iniciada por V. E. resultará más sólida y duradera.

Dios guarde á V. E. muchos años. — Palma 30 de Junio de 1910. — Excmo. Sr. — El Jefe de Fomento, Presidente, *Joaquín Gual de Torrella*.

INFORME sobre el Cuestionario á que se refiere la R. O. de 23 de marzo del año actual, que trata de la creación y funcionamiento de Cajas rurales de crédito.

I

Las Cajas rurales de crédito, ¿deben fundarse sobre la base de la mutualidad, ó sería más conveniente que operasen con un capital distribuido en acciones?

El agricultor balear era todavía, hace pocos años, refractario á la asociación. De ahí que apenas empiece á sentir ahora las ventajas de la mutualidad.

Por más que no es desconocida la usura entre nuestra clase agrícola, no se ceba despiadadamente en esta región como acontece en varias de la Península. Pero acaparado el numerario por numerosos Bancos y sociedades de crédito, el agricultor ha de pagar intereses al cinco y seis por ciento anual que le resultan ruinosos, atendida la producción de nuestras tierras.

Deducciones de lo expuesto, son:

1.^a Que si se creasen las Cajas rurales de crédito con un capital distribuido en acciones, tendríamos á la postre otros tantos Bancos ó sociedades de crédito, en competencia con los existentes y sin ninguna finalidad práctica en beneficio de los agricultores.

2.^a Que si, por el contrario, las Cajas rurales se fundan exclusivamente sobre la base de la mutualidad, ideal que debemos perseguir, no ingresarán en ellas actualmente más que los desheredados, salvo siempre excepciones honrosas, y les será muy costoso obtener crédito y formar un capital por la mera acumulación de beneficios.

Parece, pues, prudente la adopción por de pronto de un sistema hasta cierto punto ecléctico; que las Cajas rurales se basen en la mutualidad, pero que estén facultadas para emitir acciones ó participaciones, las cuales podrán ser suscritas por los mismos socios mutualistas ó por otras personas.

Conviene, además, que los mutualistas paguen una módica cuota de entrada, proporcionada al crédito que á cada uno se le calcule á su ingreso.

El mutualista no puede pertenecer más que á una Caja rural, excepto los casos, poco frecuentes, en que las Cajas se establezcan limitando la responsabilidad personal de los asociados.

II

Si la mutualidad ha de ser la forma de constitución de las Cajas rurales y la de su vida, ¿en qué forma procederá elegir su Consejo administrativo? ¿Será éste gratuito ó retribuido?

Nadie administrará las Cajas rurales con más interés y competencia como los mismos socios mutualistas. Ellos conocerán recíprocamente sus condiciones personales y de arraigo y, dentro de su nivel colectivo de cultura, juzgarán sobre el empleo de los capitales, si no con criterio siempre acertado, por lo menos con la experiencia de la profesión y el acicate del interés personal.

Interesados en la buena marcha de la Caja todos los socios mutualistas, éstos por mayoría han de elegir de su seno el Consejo Administrativo, renovarlo periódicamente y hasta removerlo, en todo ó en parte, cuando por acción ú omisión se perjudique el interés social.

Por la misma razón de que todos están interesados, los cargos pueden ser gratuitos y conviene lo sean, lo cual no es incompatible con la retribución á quienes auxilien en los trabajos de oficina.

III

Si la Caja rural se funda con un capital representado por acciones, ¿cuál debe ser la participación máxima que en ellas puede tener cada asociado, cuál la mínima, cuál el valor máximo y el mínimo de cada acción, cuál tendría que ser la organización de la Caja, cuál el método de satisfacer el valor de las acciones y qué participación tendrían éstas en los beneficios?

Si las Cajas rurales usan de la facultad de emitir acciones, el capital que éstas representen no ha de superar jamás al montante del crédito que merezcan los socios mutualistas.

Las acciones han de ser de poca cuantía para facilitar la suscripción, nominativas y amortizables en metálico y por sorteo, á voluntad de la Caja emisora, á fin de que pueda en todo tiempo convertirse en exclusivamente mutualista.

Los beneficios que resulten en cada ejercicio social se prorratearán entre el capital propio de la Caja, si lo tuviese, el montante del crédito que merezcan los socios mutualistas y el capital que representen las acciones no amortizadas, percibiendo los tenedores de éstas la parte que les corresponda en el prorrateo en concepto de beneficio.

Mientras no se hayan amortizado todas las acciones, los accionistas nombrarán una parte de los vocales del Consejo Administrativo de la Caja que guarde relación con la proporcionalidad entre el capital de las acciones no amortizadas y el montante del crédito reconocido á los mutualistas. Cada acción dará derecho á un voto, sin que ningún elector pueda emitir más de un número de votos prefijado, sea cual fuere el de sus acciones.

IV

¿El crédito que abran las Cajas rurales será individual, se concederá solamente á un conjunto de personas, á Sindicatos ó á Asociaciones, ó se basará en la solidaridad de todos los asociados, de modo que en cada préstamo todos respondan de la solvencia de cada prestatario?

Las Cajas rurales podrán prestar:

1.º A los socios mutualistas por el crédito que á cada uno y en cada caso se conceda.

2.º A agricultores individuales, sean ó no socios, con garantía especial de riqueza inmueble ó mobiliaria.

3.º A Sindicatos ó Asociaciones agrícolas por obligación solidaria de todos los sindicados ó asociados.

V

¿Habrán de ser distintos el interés y el plazo para el pago de los préstamos que otorguen las Cajas rurales, según varíe la causa de la operación?

(Capital para las labores, transformación de cultivos, repoblación de viñedos, adquisición de animales, máquinas, aperos, abonos, etc.)

Aunque en el comercio aumenta por regla ordinaria el interés en razón directa del riesgo, parece que en los préstamos para operaciones puramente agrícolas la remuneración al capital que en ellas se emplee ha de ser siempre módica, á fin de estimular á empresas arriesgadas.

Los plazos para la devolución de los préstamos que otorguen las Cajas rurales han de estar en relación con la fecha probable de los rendimientos que motiven la operación.

VI

¿Cuál habría de ser el interés de los préstamos en cada uno de estos casos, y el plazo y forma de su reintegro?

El tipo de interés que establezcan las Cajas rurales de esta región no debe jamás exceder del cuatro por ciento anual.

En cuanto á plazos, los fines de las Cajas rurales no son sobrellevar la deuda permanente de los terratenientes, sino fomentar el progreso de la agricultura. Por lo tanto, el reintegro ha de armonizarse, en los plazos totales ó parciales que las Cajas establezcan, con el rendimiento de las labores, de los nuevos cultivos ó de las mejoras agrícolas ó pecuarias á que la cantidad prestada se haya destinado.

La forma del reintegro ha de ser siempre en metálico, para no complicar el funcionamiento de las Cajas con operaciones extrañas á su organismo.

VII

¿Deberán establecerse las Cajas rurales en todos los pueblos, por pequeños que sean, ó será mejor establecerlas en los que reúnan cierto número de vecinos, ó agrupando, para estos efectos, á los que tengan entre sí comunicaciones fáciles y cortas?

El ideal en esta materia es:

1.º Que todos los agricultores disfruten del beneficio de la Caja rural.

2.º Que el campo de acción de las Cajas, sin ser excesivamente limitado, lo sea bastante para que los socios se conozcan y puedan apreciar en todo tiempo las condiciones personales y financieras de cada uno.

Los mismos agricultores de cada núcleo de población, por pequeño que sea, han de elegir entre fundar su Caja por sí solos, ó establecerla en unión de otro ú otros grupos con los cuales estén en contacto por comunicaciones fáciles y cortas.

Igual facultad han de tener los agricultores para fusionar dos ó más Cajas en una, ó disgregar una en dos ó en varias.

VIII

¿Será conveniente que las Cajas rurales de los pueblos constituyan por medio de Sindicatos ó Asociación, una Caja regional que, dotada de mayor potencia económica, pueda atender á cada una de las asociadas, en casos extraordinarios ó en momentos de crisis?

No parece conveniente la constitución de Cajas regionales, porque tendrían que absorber las funciones de las locales, ó carecerían de vida y ningún servicio podrían prestar en casos extraordinarios ni en momentos de crisis.

Mejor sería que las Cajas rurales, conservando su absoluta autonomía, se sindicaran ó asociaran por regiones más ó menos extensas, á su voluntad, para aumentar su potencia económica ó para otros fines determinados, peculiares de estas instituciones, siendo potestativo á cada Caja rural separarse en todo tiempo del Sindicato ó asociación regional, salvo operaciones pendientes.

IX

El crédito agrícola establecido sobre la base de Cajas rurales, ¿necesitará del auxilio ó intervención de una institución financiera ajena á las mismas?

Hasta tanto que las Cajas rurales lleguen á tener capital propio, por la acumulación de beneficios, les sería de suma

conveniencia la intervención desinteresada de una institución financiera ajena á las mismas, y en todo tiempo la seguridad de su oportuno auxilio, no sujeto á grandes trabas burocráticas, contribuiría á que se operase con menos timidez y mayor estabilidad.

X

¿Sería conveniente la creación de uno ó más Bancos populares que constituyesen y fomentasen las Cajas rurales?

Mucho contribuiría al buen éxito la creación de Bancos regionales populares agrarios que interviniesen en la constitución de las Cajas rurales y las fomentasen, respetando siempre su autonomía.

Los Bancos regionales podrían desarrollar el crédito territorial, en relación con las Cajas rurales, por el sistema de cédulas hipotecarias al portador, hoy privativo del Banco Hipotecario.

Fomentarían también los Bancos regionales el seguro para toda clase de operaciones de crédito agrícola, en especial las prendarias.

XI

¿Convendría que las auxiliase para nacer y las subvencionara el Estado directa ó indirectamente con sus recursos propios, los que pudiese obtener de la transformación de antiguas instituciones agrarias y de Bancos nacionales?

Abatida como se halla, por regla general, la agricultura en nuestra patria, el Estado debiera destinar una cantidad considerable, como se ha hecho en otras naciones, para dar impulso al desarrollo del crédito agrícola. Las Cajas rurales, contando

desde luego con una base de subvención nacional, vencerían más fácilmente los obstáculos de todo género que han de oponerse á su consolidación en los primeros tiempos de su existencia.

Pero si al Estado no le fuera posible subvencionar con recursos propios á todas las Cajas rurales, por igual ó proporcionalmente, en las regiones donde, como en Baleares, no pueden obtenerse tales recursos por la transformación de antiguas instituciones agrarias, convendría que el Gobierno fomentara, al menos, la creación de las Cajas con exenciones de impuestos y otras ventajas legales de carácter económico, y las alentara después con premios ó primas al mejor funcionamiento.

XII

Podrían extenderse las operaciones de las Cajas rurales á los obreros, pequeños industriales, marinos y pescadores?

Aunque los obreros, pequeños industriales, marinos y pescadores sienten la necesidad de organismos mutuales, lo mismo que los agricultores, podría ser contraproducente para la buena marcha de las Cajas rurales extender sus operaciones á personas ó gremios de otros oficios, por la falta de competencia en el Consejo de Administración para juzgar sobre la inversión de los préstamos y porque no serían tan perfectamente conocidas las condiciones personales y de arraigo de los socios mutualistas no agricultores.

A lo sumo podría darse entrada en las Cajas rurales á las personas dedicadas á industrias que derivan de la agricultura ó guardan con ella grandes afinidades.

XIII

¿Sería conveniente crear en ellas Cajas de Ahorro popular é instituciones de seguro de este carácter y Cooperativas, ó sería preferible que se constituyesen independientemente ó como filiales suyas?

Las Cajas de Ahorro popular no complicarían el mecanismo de las Cajas rurales, antes bien las vigorizarían aumentando el capital destinado á préstamos.

En cuanto á instituciones de seguro popular y cooperativas, sería preferible que se constituyesen independientemente ó como filiales de las Cajas rurales para conservar en éstas la mayor simplicidad de funcionamiento.

XIV

¿Sería posible establecer en las Cajas rurales de pueblo, en las regionales, en los Bancos populares ó en los establecimientos financieros que se dedicasen á los préstamos de este género, cuentas corrientes de crédito, con garantía de la propiedad territorial ó de los frutos, á semejanza de las que los Bancos mercantiles abren con la de los valores mobiliarios?

Sería posible y altamente beneficioso para la agricultura establecer en las Cajas rurales cuentas corrientes de crédito, con garantía de la propiedad territorial y de los frutos.

Por lo que respecta á la garantía de inmuebles, nuestro sistema hipotecario haría imprescindible la inscripción de hipoteca por el montante del crédito abierto, previo otorgamiento de escritura pública.

Medios de abaratar estas operaciones y procurar la mayor garantía posible á las Cajas rurales:

1.º Honorarios reducidos para los Notarios y Registradores de la Propiedad en esta clase de contratos.

2.º Exención de timbre, del impuesto de derechos reales y del de utilidades.

3.º Facultad en la Caja rural de vender en subasta pública una vez requerido de pago el deudor, sin intervención judicial y con la mera autorización de Notario, las fincas dadas en garantía del crédito con los gravámenes preferentes y previa citación extrajudicial á la subasta de los segundos hipotecarios, á fin de que se subroguen éstos en el lugar de la Caja, ó sean cancelados sus derechos si voluntariamente concurren á la escritura, ó se consigne á su costa el sobrante del precio ante el Juzgado competente, para que éste ordene la cancelación en vista del resultado de la subasta.

4.º Derecho de las Cajas rurales de gozar del beneficio de pobreza en todo género de asuntos judiciales.

En cuanto á los frutos pendientes, además de la facultad de comprenderlos por pacto en la hipoteca del inmueble, pueden constituir por sí solos perfecta garantía del crédito en cuenta corriente si se observan las reglas siguientes:

1.^a Que las Cajas rurales no puedan operar sobre frutos de fincas que radiquen fuera del terreno de su jurisdicción, limitado cuando menos al término municipal respectivo.

2.^a Que toda Caja rural debe llevar un registro público de sus créditos pignoratícios, á disposición de las personas á quienes pueda interesar, como sucede con el actual de la Propiedad. La observancia de esta regla sería innecesaria si se creasen los Registros municipales de prendas y otros contratos sobre muebles.

3.^a Que si el que solicita el préstamo es arrendatario de la finca donde radican los frutos, ocho dias antes de realizarse la operación deberá ponerse ésta en conocimiento del propietario ó usufructuario para que pueda oponerse á ella si el arrendatario no le garantiza el pago de todo lo que le adeude.

4.^a Que si en el mismo término municipal existe más de una Caja, el agricultor que solicite de una de ellas crédito en

cuenta corriente con la garantía de frutos, deberá presentar nota de las otras expresiva de lo que conste en los respectivos registros sobre el solicitante y los frutos de que se trate. Análoga indagación deberá hacerse en el Registro de la Propiedad cuando el solicitante sea propietario ó poseedor de la finca.

5.^a Que la Caja acreedora ha de tener facultad de incautarse de los frutos pendientes en cualquier tiempo, con la absoluta preferencia que tribuye la pignoración y con la mera intervención urgente y gratuita del Juez Municipal.

También pueden servir de garantía en esta región los ganados de cría y de labor, atendido que en los términos municipales, las reses vacunas y las cabezas de las piaras y rebaños de cada finca ostentan en las orejas una señal ó marca especial registrada en las oficinas del Ayuntamiento, y son también susceptibles de fácil identificación los ganados caballar, asnal y mular.

Para seguridad de las operaciones deberían observarse las reglas que quedan fijadas con referencia á la garantía de frutos, en cuanto son aplicables, y además la Caja rural habría de conservar la facultad de incautarse del ganado pignorado aunque se separase de la finca ó estuviera en poder de tercero, en la forma sumarísima y gratuita mencionada. El arrendatario ó el aparcerero no ha de poder realizar la operación sin autorización previa del dueño ó usufructuario de la finca.

La maquinaria agrícola es, asimismo, de fácil identificación y, por consiguiente, susceptible de constituir la en garantía prendaria permaneciendo en poder del deudor.

(Concluirá).



Las naus ó nauetas de Menorca (*)

(CONTINUACIÓN)

«En *Es Barrancó*.

»Junio de 1871.

»A corta distancia de la NAUETA de *Calafí vell* y en tierras de *Es Barrancó* existen restos de un edificio que estaba cubierto de grandes losas apoyadas sobre una línea de pilastras ó columnas, de las cuales hay una entera sosteniendo todavía una de dichas lajas.

»Su estado ruinoso no permite conocer exactamente su forma primitiva, que probablemente sería la de una NAUETA.»

¿Serían verdaderamente *nauetas* estos dos edificios, ó se trata de dos salas hipóstilas?

«NAUETAS de *Na Beltrana*.

»27 Mayo de 1875.

»Una de ellas está completamente arruinada y sólo conserva restos de sus paredes de 2 metros de altura.

»Diámetro mayor: 17 metros.

»Diámetro menor: { A 5 m. de la punta, 6,80 m.
A 8 m. de la fachada: 7,50 m.

»Ancho de la fachada, exteriormente: 7'80 m.

»Cerca de este edificio existen los restos de otro de igual

(*) Véase págs. 107 y 203 de este tomo.

forma, sobre el cual atraviesa la pared lindera del predio *Sobervell* (*S' Alberg vell*).

»Su estado de ruina y las malezas que cubren estos restos impiden tomar dimensión alguna, pudiendo sólo observar que la fachada se orientaba al Sur.

VII

Naueta de «Sa Nitja» (Mercadal)

Sa Nitja es una lengua de tierra que avanza en el mar que baña la costa Norte de la isla, estando limitada al E. por un pequeño puerto que lleva su nombre, y al O. por *Cala Torta*.

En uno de los cercados (*Sas Vilotas*), en que se halla dividido aquel terreno, encuéntranse aglomerados, junto á modernas paredes, montones de pedruscos provenientes seguramente, dado su aspecto particular y sus dimensiones, de monumentos megalíticos derruidos, entre cuyos bloques han crecido infinidad de arbustos que con su tupido ramaje interceptan á cada momento el paso.

Suponen algunos autores que en este sitio se levantaría la antigua ciudad de *Sanisera*, de la que nos habla Plinio en su *Historiæ mundi*, libro II, capítulo V, página 56 (1), asegurando otros que en días claros y de calma se ven aún en el fondo de las aguas de sus cercanías ruinas de edificios.

A *Sa Nitja* se va por la carretera que, arrancando del pueblo de Mercadal y pasando por los predios *Binialmaya*, *Barbatx*, *Barbatxí*, *Mon-palau*, *Binisarraya*, *Binisarraet*, *Lloriach*, *Sa Cavallería* y *Santa Teresa*, termina en el faro de *Cap de Cavallería*, el cual cabo forma parte de la entrada del puerto citado de *Sa Nitja*.

De la casa predial de *Santa Teresa* al cercado *Ses Vilotas*, habrá un cuarto escaso de kilómetro.

Recorrimos últimamente paso á paso los restos que aun

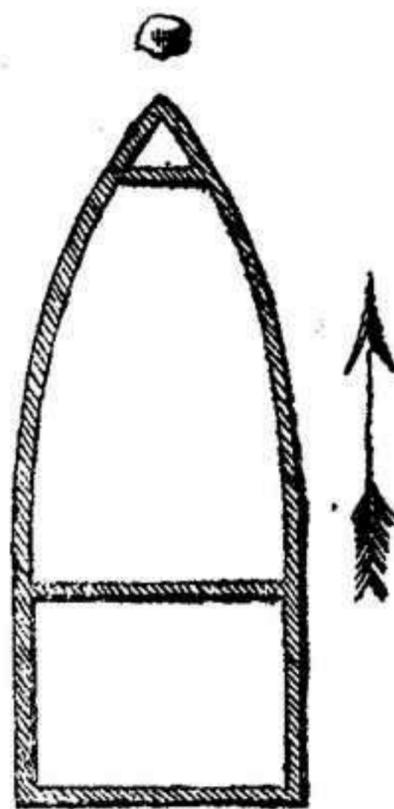
(1) Edición Iohan Feyerabendt. — Francoforti, MDXCIX (1599).

quedan de los antiguos monumentos, y nos fué imposible dar con la NAUETA descubierta por D. Juan Pons y Soler, dada á conocer en la obra citada del Sr. Oleo y descrita más tarde por D. Francisco Martorell y Peña en sus «Apuntes arqueológicos», ordenados por D. Salvador Sampere y Miquel y publicados por D. Juan Martorell (hermano de D. Francisco) en 1879.

He aquí lo que en las páginas 207 y 208 de los referidos «Apuntes» encontramos referente á este edificio, no sin hacer constar una vez más que estamos desacordes con respecto á los usos que atribuye el Sr. Martorell á las construcciones de esta naturaleza:

«Mayor interés presenta el que se encuentra situado en la lengua de tierra que separa el puerto de *Sa Nitja* de la cala del mismo nombre (1).

»Completamente arruinado también, pues sus muros sólo tienen un metro de altura, ofrece la novedad de tener en su in-



Planta de la *naqueta* de *Sa Nitja*, según el dibujo publicado por el Sr. Martorell y Peña.

terior dos muros que al dividir la nave en tres compartimentos señala á cada uno un nivel diferente, siendo el más bajo el de la punta ó proa. De modo que cuando se medita sobre esta circunstancia, y se ve el terreno alzándose hacia la popa, parece imposible sustraerse á la idea de que los artistas ó pueblos constructores de *Mapales* no entendieran dar á sus monumentos, como idea simbólica, la del buque. — Sus dimensiones son: largo de la nave, 14,36 m.; ancho en su primer muro transversal, 1,83 m.; en el segundo, 9,60; en la fachada, 9,63. — Como ya se señala en nuestro dibujo, esta *Mapale* ofrece la circunstancia de tener á 1,80 metros de su proa un *menhir*, que se presenta hoy á flor de tierra, pues

se levanta tan sólo 0,76 m.»

Después de nuestra infructuosa excursión fuimos en busca

(1) El nombre de esta cala, como se ha dicho ya, es de *Cala Torta*, no *Cala Nitja*, como supone el Sr. Martorell.

de nuevos datos á nuestro bondadoso amigo D. Juan Pons y Soler, quien se apresuró á contestarnos en los siguientes términos:

«Fuí á aquel punto (*Sa Nitja*) en Mayo de 1870 para visitar las ruinas antiguas que citan algunos autores. Quedé sorprendido viendo solamente toscos paredones recientemente contruidos con las piedras quitadas al descantilar los campos.

»Inmediatamente pensé podrian ocultar los monumentos antiguos, como sucede en muchos puntos de Menorca. Recorri sus perímetros, y no encontrando vestigio alguno antiguo subí sobre ellos, y en uno de forma cuadrangular, de un metro de altura, encontré inscrito todo el muro de una NAUETA que conservaba igual altura, teniendo una ó dos hiladas descubiertas. Por estas noticias se comprenderá lo difícil que es descubrir el monumento. Más lo sería todavía si, continuando el trabajo de descantilar, hubiesen elevado el paredón, cubriéndolo encima y dejando la NAUETA encerrada en el mismo, como cadáver en un sarcófago.

»Su forma es de una elipse muy prolongada, cuyo diámetro mayor tiene 24,18 m.

»A 1,47 m. de la punta ó proa hay una pared transversal de 1,83 m. y á 14,36 m. de la anterior, otra de 9,60 metros de largo.

»La pared de la fachada mide interiormente 9,95 m. largo.

»La dirección del eje mayor está de Sur á Norte.»

VIII

Naueta del predio «*Sa Cudia cremada vella*» (Mahón)

Tuvimos noticia de esta NAUETA por el «Mapa Arqueológico de la Isla de Menorca» levantado por D. Rafael Blasco en 1876 y publicado por D. Juan Martorell y Peña en la referida obra de su señor hermano «Apuntes arqueológicos».

Al predio *Sa Cudia cremada vella* se llega por un camino

carretero que arranca, á mano izquierda, de la carretera de Mahón á S. Clemente, poco antes de llegar al segundo kilómetro.

El monumento se encuentra á pocos pasos de la casa predial y hacia el Oeste.

He aquí los datos que tenemos de este edificio, del cual no quedan ya más que algunos vestigios:

Su eje longitudinal sigue la dirección de S S.O. á N N.E.

Solamente se descubre su planta, parte de sus muros y algunas hileras de su fachada (con su puerta de ingreso), fachada desfigurada hoy día completamente por el acopio de materiales recientemente adosados á ella. Sin embargo, entre tanto pedrusco no es difícil adivinar los que á la fachada pertenecieron, pudiéndose calcular que mediría unos 4 m. de altura.

La puerta de ingreso, algo mayor que de ordinario, mide 1,10 m. de altura por 1,20 m. de ancho. Merece notarse el bloque que forma el dintel, el cual mide 2 m. largo, 1 m. ancho por 0'80 m. grueso.

Del techo solamente queda el perteneciente á la *antecámara*. La parte restante se hundió, rellenando de escombros la *cripta* (1).

Por los restos de las paredes interiores que se levantan, todavía y á trozos, unos 2 metros, se puede suponer la forma de su base (de elipse, cortada en sus dos tercios).

Con respecto á la longitud total y altura del edificio es cosa poco menos que imposible, gracias al desmoronamiento de la parte norte, cuyos desquiciados bloques, junto con las lajas que componían la cubierta, han venido á interceptar completamente el paso y á borrar, como es natural, las líneas exteriores é interiores de sus muros.

(1) Limpia de escombros y pedruscos, hoy día guarda la cripta una estatua orante de Santa Magdalena de tamaño natural y policromada que la piedad de la señora propietaria del lugar hizo tallar expresamente.

IX

Naueta del predio «Santa Mónica» (San Cristóbal)

Al Sr. D. Juan Seguí y Rodríguez se debe el haberse conocido por la prensa la NAUETA situada en el predio *Santa Mónica*, de la cual dió noticia en el número 4 de la REVISTA DE MENORCA (1.^a época) correspondiente al mes de Octubre de 1888 y en la *nota b* (página 55) á su artículo «Independencia de Menorca bajo el aspecto protohistórico».

Sin embargo, ya en 1881, acompañados de nuestro buen amigo D. Antonio Vives y Escudero, eminente numismata, hoy Académico de número de la Real de la Historia, habíamos sacado planos del edificio.

La casa predial de *Santa Mónica* se halla no lejos del cementerio de San Cristóbal siguiendo el ramal de Levante que arranca desde el sagrado recinto.

La NAUETA se halla situada al Este y á un kilómetro de la casa predial, en un cercado conocido por *Ets antigots*.

Su estado de conservación es deplorable, subsistiendo solamente parte de los muros laterales y el extremo opuesto á la fachada.

El techo hundido obstruye su interior.

Su eje longitudinal sigue la dirección S.S.O. á N.N.E.

Falta la *antecámara*. Dos bloques colocados en el interior indican las jambas de la puerta de comunicacion con la *cripta*. Esta tendría una longitud de unos 8 metros y una anchura de 3 metros.

Los muros laterales miden un grosor de 2 m. y hoy su mayor altura (parte Sur), mide unos 2,50 m

X Y XI

Nauetas del predio «Rafal Ruby» (Alayor)

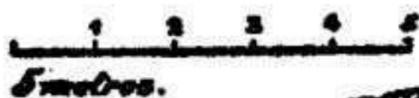
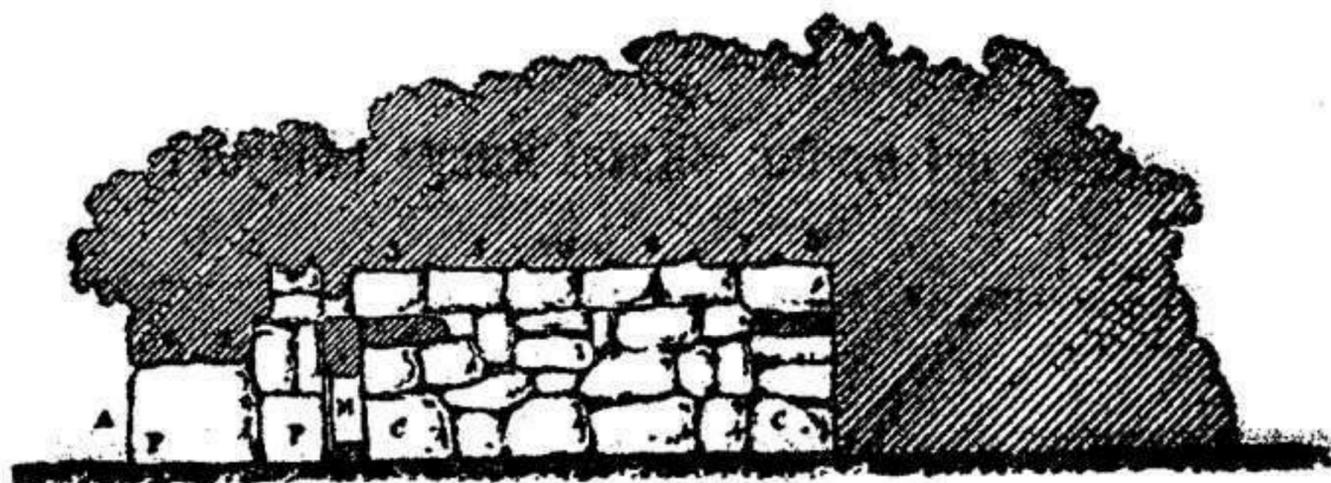
Fot. de L. Buisen

1.^a — NAUETA MERIDIONAL

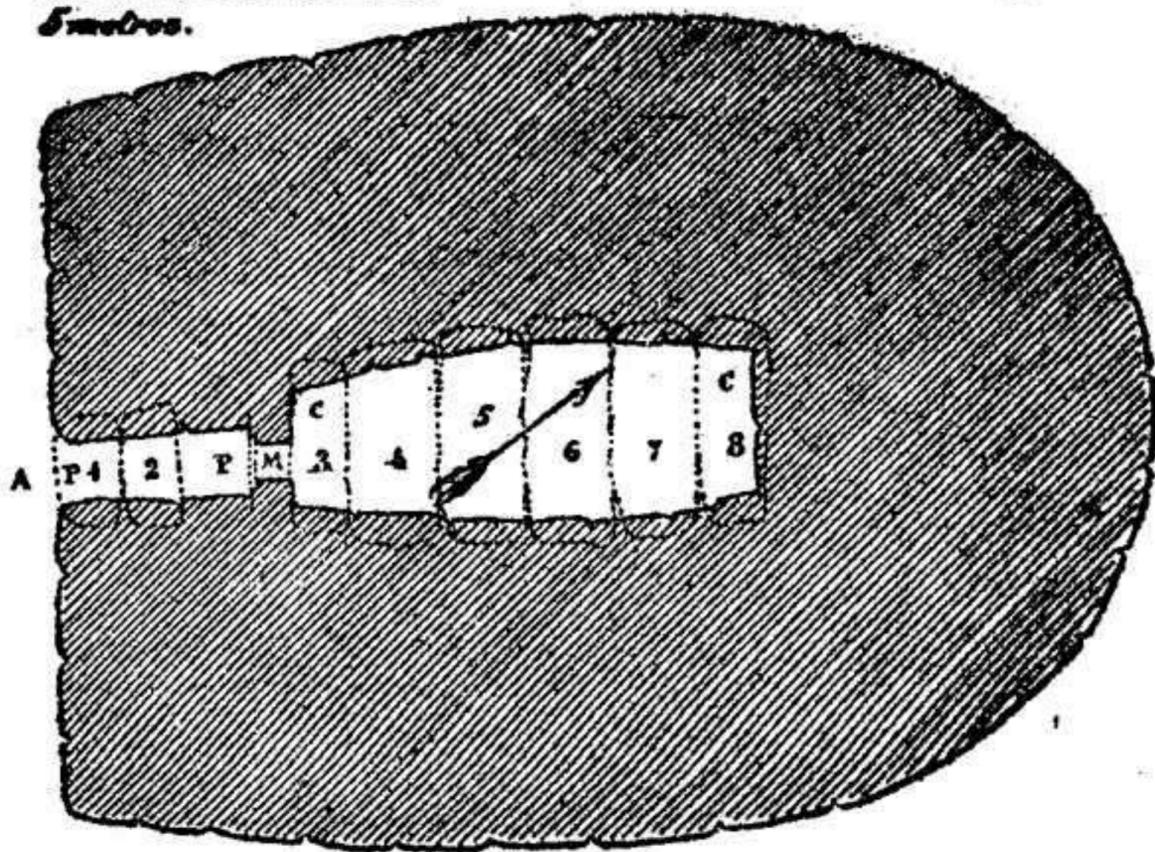
Se halla situada en medio de un cercado que linda con la carretera nueva de Mahón á Ciudadela, y cuyo portillo se abre á mano derecha junto al mojón que marca el séptimo kilómetro.

Paredones de nueva construcción y añejos acebuches adosados al monumento y el espeso matorral que le corona desfigurán por completo su forma, impidiendo en la actualidad medir con exactitud su altura y su contorno.

La planta es simétrica y afecta la forma de una herradura. El eje longitudinal sigue la dirección de S.O. á N.E., y medirá aproximadamente unos 13 metros.



73.



Corte longitudinal y planta de la NAUETA meridional de *Rafal Ruby*

A, entrada. — P.P., pasillo ó antecámara. — M, puerta de comunicación. — CC, cámara principal ó cripta. — 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, lajas que cubren el pasillo y la cripta.

La fachada que mira al S. O. mide en su base un ancho de 8,80 m., siendo imposible determinar su altura por hallarse el edificio desmoronado.

En ella se abre la puerta de ingreso, limitada por tres grandes pedruscos: jambas y dintel, de 1,08 m. de altura por 0'85 de ancho.

F. Hernández Sanz.

(Continuará).

Bibliografía

¡¡Alfajores de Écija!!, confeccionados por Manuel Ostos y Ostos. — Sevilla, imp. de Francisco de P. Díaz. — 1909. — Un vol. en 8.º, de 375 págs.

He aquí un Secretario de Ayuntamiento que en vez de dedicarse al cultivo del chanchullo electoral, consagra sus ocios al cultivo de las letras, y manejando la pluma con gallardía, con soltura, y sobre todo con ese sabor castizo que tanto se echa de menos en los tiempos que corren.

¡¡Alfajores de Écija!! es una colección de artículos en los que la historia local proporciona el argumento, interesante sobre toda ponderación para los ecijanos y muy agradable para los que no hayan nacido en aquella ciudad. Estos trabajos de historia anecdótica tienen, aparte de su encanto literario, un inapreciable valor para conocer la fisonomía moral de los tiempos pasados, la vida diaria de nuestros abuelos, lo que es mucho más conveniente que el conocimiento de las batallas y casamientos de reyes y otros hechos de los que consigna la historia oficial, á los que cada vez se da menos importancia.

Todos los artículos coleccionados por el Sr. Ostos son notables, pero hay entre ellos dos que nos han llamado mucho la atención, los titulados: «Los franceses en Écija» y «¡¡Ni eran siete... ni eran de Écija». Este último echa por tierra la leyenda de los siete niños de Écija, famosos bandoleros, que daban resonancia al nombre de la simpática ciudad por todos los ámbitos de España. Nos complace haber aprendido que no todos los célebres niños eran de Écija, que pierde tan *gloriosos* hijos, con lo que gana bastante.

Son los *alfajores* dulces, de abolengo morisco, agradables y aromáticos; los artículos del Sr. Ostos merecen el título con que los bautizó su discreto autor, y, por añadidura, enseñan cosas muy curiosas, en elegante estilo y con castizo lenguaje.

Acevedo.

* * *

La higuera y su cultivo en España.—*Pedro Estelrich.*—*Palma 1910.*

Al ilustrado catedrático é infatigable publicista Dr. D. Pedro Estelrich debe la bibliografía balear la obra cuyo título encabeza estas líneas. En este notable libro, ilustrado con setenta y un grabados y cuatro láminas sueltas, estudia su autor cincuenta variedades de la higuera cultivadas en Baleares, su extensión y cultivo, la botánica del higo, la caprificación, las enfermedades de la higuera, el valor nutritivo, recolección, desecación y conservación del higo y aprovechamiento de los higos pasos.

Esta interesante y extensa monografía, junto con «El Almendro» y «El Albaricoquero», del mismo autor, contribuirá á divulgar entre los agricultores españoles útiles conocimientos, inspirando amor al cultivo inteligente de los árboles orgullo de la Balear mayor. Por lo que respecta á Menorca servirá seguramente de estímulo y enseñanza para propagar una de las especies arbóreas que mejor resiste las inclemencias de nuestro clima.

Pedro Mir.

* * *

Tardes del Jardín, por *Pedro Ferrer Gibert.* — *Un tomo en 4.º menor, de 200 páginas, con ilustraciones.* — *Barcelona, 1909.*

No es la primera vez que tengo el gusto de ocuparme de la labor literaria de Ferrer Gibert, ni será la última, con gran complacencia mía por cierto, porque mi amable amigo es muy laborioso aunque él afirme lo contrario; sin duda cuenta como temporadas de holganza las que, en realidad, son de concepción imaginativa de las obras que luego escribe. De otro modo, no comprendo que se tilde á sí mismo, con notoria injusticia, de indolente y de apático.

Tardes del Jardín es un libro de amenos é instructivos cuentos infantiles; ellos no excitan la imaginación de los pequeños con fantásticos relatos de aventuras medrosas pro-

vocadoras de insomnios y de pesadillas. Son breves lecciones de zoología y de botánica envueltas en el atractivo ropaje del cuento, tan aseguibles á los niños, de forma tan tersa, de fondo tan claro, que pueden considerarse, dentro de la enseñanza teórica, como *lo más objetivo* que se puede ofrecer á la curiosa investigación de los pequeños estudiantes en sus libros de lectura.

Escribir para niños es muy difícil, muy delicado, y por desgracia también muy raro en nuestro país. Porque cuando aquí se escribe para ellos, más que á preparar gradualmente sus inteligencias vírgenes, se suelen inclinar los autores á agobiarlas con párrafos de prosa indigesta ó de poesía ridícula. Si exceptuamos á nuestros ilustres fabulistas y á algún pedagogo insigne é infatigable como nuestro paisano D. Juan Benejam, pocos son los escritores españoles que han dedicado una parte de su trabajo á la roturación y laboreo de los entendimientos pueriles; parece que la vanidad y la hinchazón humanas rehuyen *descender* hasta un público de tan *corta talla*, dejando incumplido el divino llamamiento: *Que los niños se acerquen á mí.*

La literatura infantil ha de ser la más esmerada. Como dijo no ha mucho Benavente, hay que limpiar la pluma siete veces antes de apoyarla sobre las cuartillas que vayan dirigidas á aquel *publiquito*. El autor del teatro infantil se refería seguramente, de un modo exclusivo, á la obra nacional que iniciaba; pero los niños necesitan también una literatura científica moderna que esté á su alcance. Samaniego, Iriarte, Hartzenbusch, Benavente y otros ingenios, bien están dedicando el suyo á los niños, mas no bastan. Yo quisiera que cada hombre eminente en la ciencia pensara, siquiera una vez en su vida, en destinar unas cuartillas á la *gente menuda*, al público de *pequeña talla*, que crecerá y llegará á tener *más talla* que las eminencias que le desdeñaron.

Escribir para niños es escribir para hombres de mañana... Pero, siento no poder seguir. He agotado el espacio disponible y sólo queda el preciso para enviar un aplauso á Ferrer Gibert por su excelente libro.

Lafuente Vanrell.

Observatorio Meteorológico de Mahón. = Latitud geográfica 39° 53' - Longitud al E. de Madrid 7° 57' - Altitud, en metros, 43

Resumen correspondiente al mes de Julio de 1910

Décadas	BARÓMETRO, EN mm Y Á 0°						TERMÓMETROS CENTÍGRADOS						PSICRÓMETRO		
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Fecha	Altura mínima	Fecha	Tempera- tura media	Oscilación media	Tempera- tura máxima	Fecha	Tempera- tura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Humedad relt. media	Tensión me- dia en milímetros
1. ^a	758.28	0.55	763.14	5	754.46	10	20.6	7.2	26.8	10	13.6	5	13.2	59	»
2. ^a	757.42	0.29	761.70	20	752.47	16	23.2	7.0	30.6	15	18.0	13	12.6	67	»
3. ^a	758.68	1.12	763.04	24	756.15	31	23.2	7.3	31.3	31	18.0	26	13.3	62	»
Mes	758.12	0.65	763.14	5	752.47	16	22.3	7.2	31.3	31	13.6	5	17.7	63	»

Décadas	ANEMÓMETRO										Lluvia total, en milímetros	Lluvia máxima en un día	Evaporación media en milímetros											
	DIRECCIÓN DEL VIENTO					FUERZA APROXIMADA																		
FRECUCENCIA DE LOS VIENTOS					DIAS DE					Lluvia	Niebla	Rocio	Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad								
N.	NE.	E.	SE.	S.	SO.	O.	NO.	Calma	Brisa								Viento	Viento fuerte						
1. ^a	2	2	»	1	2	1	»	3	4	3	»	»	1	»	2	»	»	»	»	0.5	7.1			
2. ^a	2	3	2	1	1	»	»	3	5	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7.2	
3. ^a	1	3	1	2	2	»	»	2	5	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8.2
Mes	5	8	5	3	4	5	1	8	14	7	2	2	1	»	11	»	»	»	»	»	»	»	»	7.5

Mauricio Hernández Ponseti.

**Catálogo de las Aves observadas
en la Isla de Menorca**

POR

D. MAURICIO HERNÁNDEZ PONSETÍ

FARMACÉUTICO

(CONTINUACIÓN)

SUB-FAMILIA XXXV. — TURTURINÆ

Turtur auritus. Ray. — *Cast.* Tórtola. — *Men.* Tórtera.

Común y de paso en Menorca en primavera y verano. Se le encuentra en Europa, Asia y África.

Vive en los bosques, que ameniza con su arrullo dulce y melancólico. Es un modelo de fidelidad. Menos desconfiada que las palomas, se deja cazar con alguna facilidad, siendo frecuente podersele poner á tiro cuando se encuentra posada en los árboles; se la caza también al acecho en los sitios donde va á beber. Se nutre de semillas más pequeñas que las que sirven de alimento á las palomas. Anida en los árboles y arbustos y pone dos huevos de color blanco.

ORDEN IV. ~ GALLINÆ

FAMILIA XXVI. — TETRAONIDÆ

SUB-FAMILIA XXXVI. — PERDICINÆ

Perdix rubra. Briss. — *Cast.* Perdiz real. — *Men.* *Cama vermea.*

Común y sedentaria en Menorca. Habita en España, en Italia, en el centro y mediodía de Francia (siendo rara en el norte) y en Austria y Suiza en algunas comarcas. Ha sido también aclimatada en ciertas localidades de Inglaterra. En Asia se la encuentra en Anatolia.

La perdiz real busca con preferencia los sitios quebrados, donde existen manchas de monte capaces de servirle de guarida. Es muy codiciada por los cazadores, que la persiguen, ya sea al vuelo, con perro de muestra, ya acechándola en los campos donde pace y en los abrevaderos. También se la caza con reclamo vivo, sirviéndose de machos de su especie, reducidos á cautividad desde su juventud. Este último sistema, por su misma facilidad, es sumamente destructor.

Se alimenta de granos, semillas, frutas, hierbas é insectos. Anida en el suelo y pone de doce á diez y ocho huevos de color amarillento con puntos pardos.

Coturnix communis. Bonn. — *Cast.* Codorniz. — *Men.* *Guál-lera.*

Común y de paso en Menorca. Por la situación de esta isla entre Europa y África, es frecuente ver en ella gran número de individuos de esta especie en las épocas de las emigraciones (otoño y primavera). Sin embargo, muchas codornices permanecen sedentarias. Habita en Europa, África y Asia.

La codorniz tiene un vuelo rápido y corto, corriendo también con gran ligereza. Los individuos adultos no se reúnen en

bandadas, encontrándoseles casi siempre unidos en parejas. Su alimentación la constituyen semillas, hierbas é insectos. Su carne es de las más exquisitas, razón por la cual es la codorniz muy buscada por los cazadores, que la cazan no solo al vuelo, con escopeta y perro de muestra, sino también con reclamo y redes, en la época del celo. Anida en el suelo y pone de ocho á quince huevos blanco-amarillentos con manchas pardas.

ORDEN V. - GRALLE

SUB - ORDEN VIII. — GRALLE CURSORES

División 1.^a — Cursores uncirostres

FAMILIA XXVII. — OTIDIDÆ

Otis tetrax. L. — *Cast.* Sisón. — *Men.* Sisó.

Muy raro y de paso en Menorca; los pocos ejemplares de que tenemos noticia fueron cazados en otoño. Habita en Europa, norte de África y Asia occidental.

Se le encuentra solitario en sitios pantanosos. Temeroso y desconfiado, sale de su guarida al menor ruido, corriendo con rapidez, con las alas semi-extendidas y elevándose oblicuamente, va á posarse á alguna distancia ó describe un círculo y cae en el sitio de donde se levantara. Se alimenta de hierbas, granos, semillas, insectos, gusanos y babosas. Anida en el suelo y pone tres ó cuatro huevos de color pardo verdoso uniforme ó con manchas rojizas ó verdosas.

División 2.^a — Cursores pressirostres

FAMILIA XXVIII. — GLARCOLIDÆ

Glarcola pratincola. L. *G. torquata*. Br.— *Cast.* Canastela.
— *Men.* *Urunella de prat.*

Rara y de paso en Menorca en primavera. Habita el centro y mediodía de Europa, norte de África y Asia occidental.

Frecuenta los pantanos y las charcas, viajando en pequeñas bandadas, que suelen oscilar entre quince y veinte individuos. Según Crespón, se la caza con facilidad, puesto que tiene la costumbre de volar sobre los perros á los que persigue bajándose hacia ellos. Es insectívora. Anida en el suelo, en las llanuras, aprovechando un pequeño hoyo y hasta la huella de un caballo. Pone de dos á cuatro huevos de color amarillo sucio con puntos pardos.

FAMILIA XXIX. — CHARADRIDÆ

SUB-FAMILIA XXXVII. — ŒDICNEMINÆ

Œdinemus crepitans. Tem. — *Cast.* Alcarabán. — *Men.* *Sibillí.*

Común y sedentario en Menorca. Habita en Europa, Norte de África y Asia occidental.

Generalmente se encuentra en terrenos estériles y arenosos. Corre con gran ligereza, siendo muy difícil ponérsele á tiro. Tiene un silbido agudo y desagradable, que emite de preferencia al caer de la tarde. Se alimenta de insectos y de semillas y se deja domesticar muy fácilmente. Es polígamo. Anida en el suelo ó sobre la arena, en un pequeño hoyo, y pone de dos á cuatro huevos de color gris-amarillento ó rojizo, con manchas muy obscuras, aceitunadas ó parduzcas.

SUB-FAMILIA XXXVIII. — CURSORINÆ

Cursorius gallicus. Bp.

Raro y de paso en Menorca en primavera y verano.

Es propio de las estepas del norte de África, emigrando accidentalmente á Europa. llegando hasta Suiza y departamentos septentrionales de Francia.

Se alimenta preferentemente de gusanos. M. Crespon tuvo un individuo de esta especie en domesticidad, alimentándolo con hígado de buey; en la pajarera donde estaba alojado vivía en paz con otros pájaros.

Sus huevos son de color gris verdoso ó gris amarillento, cubiertos por numerosos puntos pardos y grises.

SUB-FAMILIA XXXIX. — CHARADRINÆ

Pluvialis apricarius. L. — *Cast.* Pluvial dorado. — *Men.* Xillótt.

Común y de paso, en invierno, en Menorca.

Habita en Europa, norte de África y Asia occidental.

Frecuenta los arroyos y pantanos, donde busca gusanos é insectos con que alimentarse; emigra en grandes bandadas con vuelo rápido, y es codiciado por los cazadores por su carne exquisita. Anida en el suelo en los sitios pantanosos, y pone de tres á cinco huevos de color amarillo verdoso claro con manchas de un gris obscuro.

Pluvialis varius. Schleg. — *Cast.* Pluvial. — *Men.* Xillótt.

Poco común y de paso, en invierno, en Menorca.

Es propio de los países septentrionales de Europa y América; en la época de las emigraciones se esparce por Europa, Asia y Norte de África.

Sus costumbres, como su régimen alimenticio, son análogos á los de la especie anterior. Anida en las praderas húmedas de las regiones árticas y pone tres ó cuatro huevos de color pardo aceitunado no muy subido, con manchas negras.

Charadrius hiaticula. — L. *Cast.* Correplayas. — *Men.* *Pas-sarríus.*

Poco común y de paso en Menorca en otoño é invierno.

Habita en Europa, África y Asia occidental.

Frecuenta las orillas de las calas y puertos y las riberas de los arroyos, por donde corre con ligereza. Es ave bastante confiada, logrando el cazador ponérsele á tiro con facilidad. Se alimenta de crustáceos, moluscos y gusanos. Anida sobre la arena en las playas y riberas de ríos y arroyos y pone cuatro huevos de color amarillo parduzco ó grisáceo, con manchas pardo-negruczas.

Vanellus cristatus. Meyer. — *Cast.* Ave fría. — *Men.* *Jua.*

Común y de paso en Menorca en otoño é invierno.

Habita en Europa, Asia y África septentrional.

En los primeros fríos de otoño llega á nuestra isla, donde se esparce con preferencia por las llanuras húmedas y cenagosas de la región septentrional. Vive en grandes bandadas que hacen las delicias de los cazadores, pues con alguna habilidad se logra hacer tiros muy afortunados. Hemos oído que se habían matado hasta cuarenta de un tiro. La carne del *ave fría* es exquisita. Es insectívora y anida en el suelo en los sitios pantanosos poniendo tres ó cuatro huevos de color aceitunado con puntos grises, pardos y negros.

División 3.^a — Cursores longirostres

FAMILIA XXX. — SCOLOPACIDÆ

SUB-FAMILIA XL. — NUMENINÆ

Numenius arquata. Lath. — *Cast.* Zarapito real. — *Men.* *Curlera.*

Poco común y de paso en Menorca en invierno. Habita en

Europa y Asia, llegando algunas veces, en sus emigraciones, hasta Sicilia y África.

En otoño viaja en grandes bandadas y aisladamente ó en pequeños grupos durante la primavera. Es insectívoro. Como la mayoría de las zancudas, frecuenta los lugares pantanosos y las playas, donde anida. Pone tres ó cuatro huevos de color amarillo más ó menos verdoso, con manchas grises y rojizas.

Numenius tenuirostris. — *Cast.* Zarapito de pico cenceño.

Poco común y de paso en Menorca en invierno.

Habita en el norte de África y mediodía de Europa.

Esta especie es muy parecida á la anterior, con la cual se apareja alguna vez, según Degland y Gerbe, dando por resultado mestizos que han sido descritos como especies distintas. Se alimenta de insectos; tiene un canto muy dulce, aunque monótono, y anida en las llanuras pantanosas, poniendo cuatro ó cinco huevos de color blanco lechoso ó blanco matizado de amarillo, con puntos y manchas pardas y grises.

Numenius phæopus. Lath. — *Cast.* Zarapito.

Raro y de paso en Menorca. Habita en Europa, Asia y África.

Aunque viaja solo en pequeñas bandadas, es ave muy sociable, pues no solo se asocia con individuos de su misma especie, sino también con otros de especie distinta. Es esquivo y distingue desde gran distancia al cazador, siendo muy difícil ponérsele á tiro. Emite silbidos que se oyen á gran distancia. Anida en los países más fríos de Europa y Asia, y pone cuatro huevos de color aceitunado con manchas pardas.

SUB-FAMILIA XLI. — LIMOSINÆ

Limosa agocephala. Leach. — *Cast.* Limosa.

Raro y de paso en Menorca. Habita en Europa, Norte de África y Asia occidental.

Es ave acuática, pero cuando en sus viajes atraviesa regiones donde no encuentra pantanos ni lagunas, se posa en los campos recientemente labrados y, siguiendo los surcos del arado, va en busca de los gusanos que éste ha sacado á la superficie. Se alimenta de plantas acuáticas, insectos y gusanos. Se caza con dificultad, pues solo cuando se halla en el nido es posible ponérsele á tiro. Anida entre las hierbas y juncales, y pone cuatro huevos variables en color, predominando el aceitunado con manchas oscuras.

SUB-FAMILIA XLII. — SCOLOPACINÆ

Scolopax rusticula. L. — *Cast.* Becada. — *Men.* Segá.

Común y de paso en Menorca en otoño é invierno. Habita en Europa, Asia y norte de África.

Llega á nuestra isla á principios de noviembre, esparciéndose por el monte, con preferencia en los bosques de pinos. Se le encuentra casi siempre solitaria, guarecida en los matorrales, donde espera la muestra del perro para levantarse. Es ave muy codiciada por los cazadores, gracias á lo exquisito de su carne. Por la noche sale del bosque para buscar en las llanuras su alimento, que consiste en gusanos é insectos. Cree la superstición popular, en Menorca, que es imposible encontrar en parte alguna el nido de la becada, y de ahí el dicho muy corriente entre los campesinos, de

*No es nat ni neixerà
qui niu de sega trubarà.*

Sin embargo, la becada anida en las selvas de la Europa central, coloca el nido en el suelo y pone tres ó cuatro huevos de color rojizo claro ó amarillento, con manchas cenicientas ó pardas.

(Continuará).